

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P13-01-004	
		Versión: 02	
	ACTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Páginas 3	

ACTA N° 05 **COMITÉ EXTRAORDINARIO ORDEN PÚBLICO**

LUGAR: DESPACHO DEL ALCALDE

FECHA: 17 DE JULIO DE 2026

HORA: 09:00 AM

AGENDA

1. Verificación Asistencia
2. Instalación Reunión
3. Informe de recursos disponibles del Fondo Cuenta por parte de la Secretaria de Hacienda.
4. Lectura de Proyectos Radicados
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de Integrantes del Comité de Orden Público, así:

SECTOR	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Alcalde Municipal	Jorge Wilmar Vega Rojas	VIRTUAL
Secretaria de Gobierno	Paula Andrea Pilonieta Marín	SI
Estación de Policía	CT. Byron Steven Varela V.	SI
Batallón Galán del Socorro	Sargento Primero Onofre Rodríguez	VIRTUAL
C.T.I - FISCALIA	Francisco Fonseca Álvarez Adriana María González Ortiz	VIRTUAL
INVITADA		
Secretaria de Hacienda	Yasmin Sotomonte	SI

Se verifica la asistencia de cuatro (04) integrantes al Comité de Orden Público, habiendo Quórum para continuar, de igual forma queda aprobado el orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Wilmar Vega Rojas, Alcalde municipal, presenta un cordial saludo a todos los integrantes del Comité de Orden Público, agradece la participación en el mismo, con el fin de dar a conocer los recursos que se disponen en la actualidad y discutir el proyecto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P13-01-004	
		Versión: 02	
	ACTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Páginas 3	

presentado por la Policía Nacional, de esta forma da por instalado el comité de orden público e invita con el desarrollo del orden del día.

3. INFORME DE RECURSOS DISPONIBLES FONDO CUENTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Interviene la Dra Yasmin Sotomonte, extendiendo un saludo a los presentes e indica que para el presupuesto 2026 se tiene como definitivo la suma de \$199.800.000,00 pesos, de los cuales hasta la fecha, es decir hasta el día de hoy se ha recaudado \$11.372.875,00 pesos, se ha comprometido con esos recursos de suma de \$102.000.000,00 pesos, que en su gran mayoría equivale a la disponibilidad de las cámaras, como recurso del balance; es decir, con los recursos que vienen de años anteriores, se adicionaron \$170.929.000,00 pesos, están en ejecución en este momento y está en cero por ejecutar, ya se dio la disponibilidad en su totalidad y la mayoría está destinado para lo de las cámaras porque pues se cuenta con los recursos en el banco en este momento.

Interviene el Sargento Primero Onofre Rodríguez del Batallón Galán del Socorro, manifestando su duda si en el recurso del fondo cuenta se va a tener en cuenta el proyecto de intendencia que el batallón Galán presento a comienzo del año 2026, ante este comentario la Secretaria de Gobierno la Dra. Paula Pilonieta manifiesta que si se tiene en cuenta, el cual se encuentra en turno, toda vez que el recaudo a la fecha ha sido muy poco y se está tramitando en este momento un caso en particular que es alimentación y hospedaje para la Policía Nacional para el tema de la celebración del 04 de agosto.

4. LECTURA DE PROYECTOS

Presenta un cordial saludo el Señor Capitán Byron Varela, comandante de la Estación de Policía de Charalá a los integrantes de este Comité, quien procede a exponer el proyecto:

OBJETO: Suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá Santander, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, esto es para el personal de apoyo y para el personal que se desplace para las actividades a realizar el 04 de agosto en la conmemoración de las actividades de la Batalla del Pienta.

VALOR:, el proyecto está por \$48.995.000,00 pesos.

Agrega el Capitán que con eso se cubre las necesidades de las diferentes actividades que se vienen en los próximos meses con sus fechas importantes, igualmente indica que el presente proyecto busca satisfacer la necesidad de mejorar el control territorial, el despliegue efectivo del nuevo modelo de servicio de Policía. Esto permitirá prevenir y atender casos de policía, identificando factores de riesgo mediante el apoyo de personal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P13-01-004	
		Versión: 02	
	ACTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Páginas 3	

de la base de departamento y distritos cercanos a la estación de policía Charalá, el objetivo es fortalecer y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, mejorando las funciones operativas, investigativas, del servicio de policía en control y prevención. De esta forma se logrará cifras positivas en la reducción de delitos de alta incidencia y comportamientos contrarios a la convivencia. Por consiguiente, se hace necesario satisfacer la necesidad de suministro de alimentación y hospedaje para el personal policial que se encuentra en comisión, apoyo y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá.

Interviene la Dra Paula Pilonieta, continuando con el orden del día, para someter a aprobación este proyecto de Suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá Santander de la Policía Nacional, por valor de \$48.995.000, oo:

- ALCALDE MUNICIPAL: APROBADO proyecto suministro de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Nacional.
- BATALLON GALAN DEL SOCORRO: APROBADO proyecto suministro de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Nacional.
- CTI - FISCALIA: NO APROBADO proyecto suministro de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Nacional, por no existir el dinero.
- ESTACIÓN DE POLICIA: APROBADO proyecto suministro de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Nacional.

Indica la Secretaria Técnica que en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que hay tres votos a favor y uno en contra, queda aprobado el proyecto de Suministro de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Nacional por un valor de \$48.995.000 pesos.

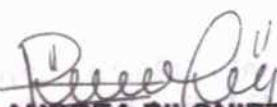
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

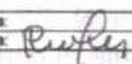
Interviene el señor Alcalde indicando la necesidad de dejar una anotación y es que recursos sí se tiene en Banco y recursos de balance también están en banco. Una cosa es lo que se presupuesta que va a ingresar y que va a gastar en el año. Otra cosa, lo que ingresa, a veces ingresa menos, a veces ingresa más. Pero sí es importante dejar claro que se cuenta con recursos, porque cuando se genera una disponibilidad presupuestal, se congela un presupuesto, no se congela una plata en Bancos y cuando se da un registro presupuestal, termina es ese presupuesto congelado asignado hacia un contrato. En la actualidad hay un CDP para unas cámaras que es la mayor inversión y ahorita con esta aprobación un CDP para el proyecto que acaba de pasar la policía, lo que empiece a cobrar, lo que empiece a contratarse primero y a cobrarse, pues se va a cobrar de lo que hay en banco. Entonces si es importante dejar como esa anotación porque no es que no haya plata en banco, lo que pasa es que no se ha llegado es a lo que se presupuesta en la vigencia 2026.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P13-01-004	
		Versión: 02	
	ACTA	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Páginas 3	

Interviene el delegado del Batallón Galán, indica el Sargento Rodríguez que en el comité anterior se presentó un proyecto de intendencia, se quedó pendiente el proyecto, la idea es que para el próximo comité se tenga en cuenta para ser presentado y así llevarlo a deliberación para ser aprobado para ejecutarlo este año.

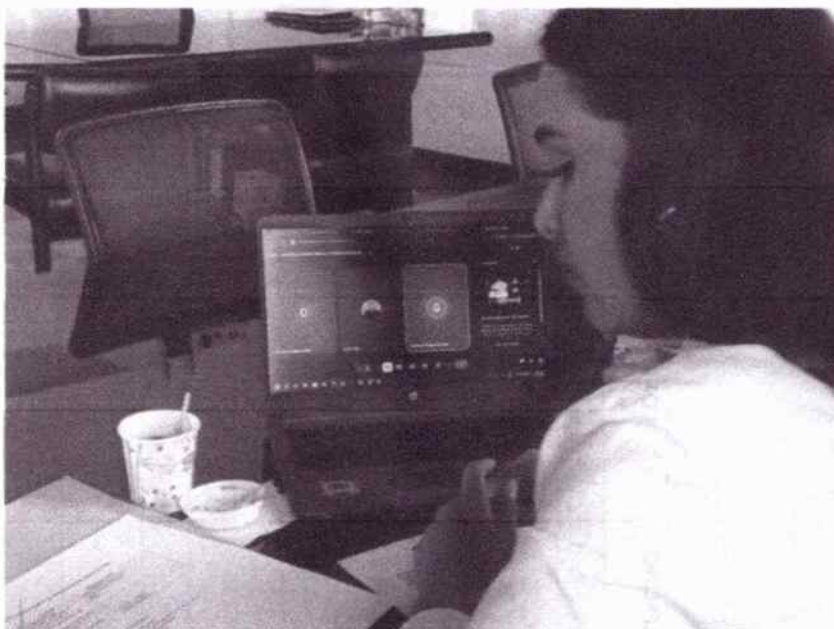
Agotados los temas a tratar en este comité se da por terminado hoy 17 de julio del 2026 siendo las 10:04 a.m. agradeciendo toda su participación, se adjunta planilla de asistencia y registro fotográfico.


PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN
 Secretaria Técnica
 Secretaria de Gobierno

Digitó: María Alejandra Saavedra Pérez	Cargo: Apoyo Profesional S.G.	Firma:
Revisó y aprobó: Paula Andrea Pilonieta Marín	Cargo: Secretaria de Gobierno	Firma: 



**REGISTRO FOTOGRAFICO, REUNIÓN COMITÉ EXTRAORDINARIO ORDEN PÚBLICO
MUNICIPIO DE CHARALÁ, 17 DE JULIO DE 2026, HORA 09:00 A.M. OFICINA DESPACHO
ALCALDE.**





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE CHARALÁ

NIT. 890.205.063-4

Código: F-P13-53-003

Versión: 02

Fecha de creación: 31/01/2024

Página 1 de 1



ACTIVIDAD: REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.

FECHA: VIERNES, 17 DE JULIO DE 2026

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: DESPACHO ALCALDE

NOMBRE	No. De Identificación	CARGO Ó DEPENDENCIA	TELEFONO	CORRERO ELECTRONICO	FIRMA
Yorge Wilmar Vega	1032361163	Alcalde	3214189423	alcalde@charala-santander.gov.co	VIRTUAL
Paula A Pilonieta	1008410245	SEC Gobierno	3102888482	gobiernocharala-santander.gov.co	VIRTUAL
Boris Jairo U.	1149177792	Oficina de Planeación	3122855593	plan-educ@charala-santander.gov.co	VIRTUAL
Chafre Rodriguez Diaz		Budillon Galian	322332821		VIRTUAL
Yasmin Jimenez	32223713	Hacienda	3124741628	hacienda@charala-santander.gov.co	VIRTUAL
Adriana Maria Gonzalez Ortiz		Coordinadora	Secund CT.I Fisica		VIRTUAL
Francisco Fonseca		Fiscalia			VIRTUAL

Responsable:

Al firmar el presente documento usted autoriza a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHARALÁ, para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos con finalidad estrictamente institucional las cuales están establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://www.charala-santander.gov.co/politica-y-lineamientos/politica-de-proteccion-de-datos>. Según ley 1581 de 2012.

Página: 1 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	18 de junio de 2026 // CODIGO BPI – DESAN- 2026-0161
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de policía Charalá
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro de alimentación y hospedaje al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá Santander, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☒ ¿Cuál? Alimentación y Hospedaje
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de Charalá ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 48.995.000,00
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5

**DURACIÓN DEL PROYECTO**

hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta liquidar el contrato lo primero que ocurra.
12 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Departamento de Policía Santander tiene la responsabilidad de ofrecer un servicio de seguridad y orden público eficiente, eficaz y efectivo respaldado por una estructura organizativa que incluye servicios vitales como vigilancia, investigación criminal, inteligencia policial, atención a la mujer y género, protección infantil, y protección animal y medioambiental. Estos servicios son esenciales para abordar delitos, alteraciones a la convivencia, y llevar a cabo acciones de prevención y control del delito.

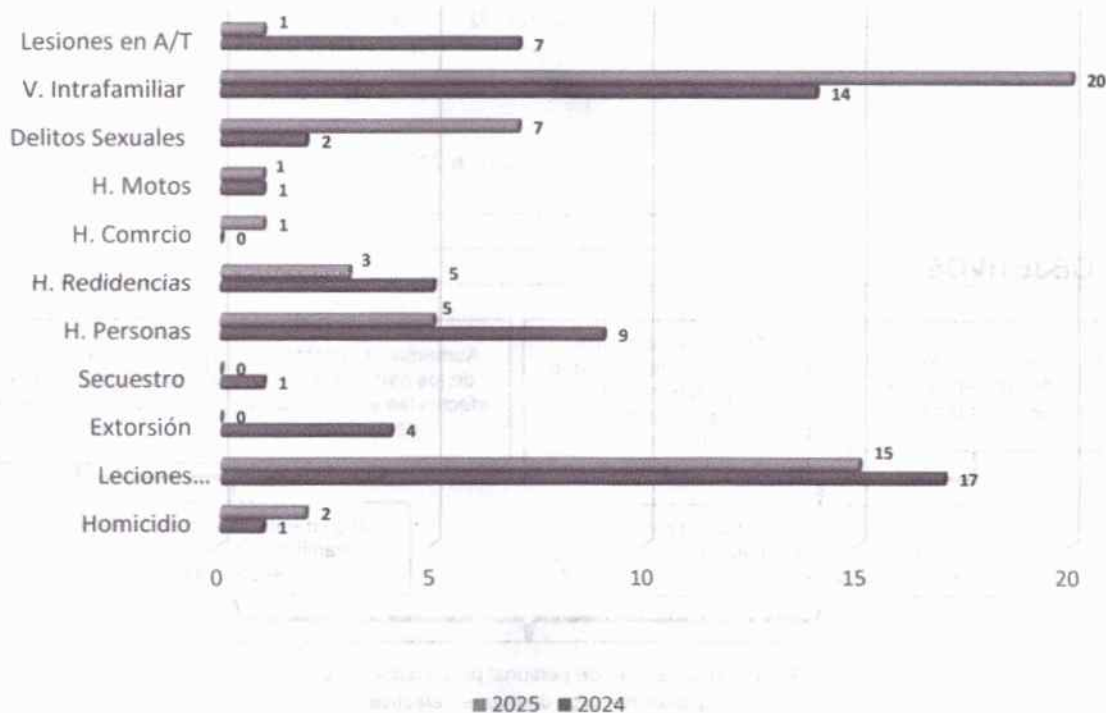
Sin embargo, el Departamento enfrenta un déficit significativo en términos de personal, lo que afecta directamente su capacidad para cumplir con las normativas internacionales. Según la recomendación de la ONU, se sugiere tener aproximadamente 300 policías por cada 100,000 habitantes para asegurar una cobertura adecuada y efectiva de los servicios de seguridad. En el caso del Departamento de Policía Santander, esta normativa pone de manifiesto una carencia crítica de personal. La insuficiencia de policiales limita gravemente la capacidad operativa del Departamento, resultando en una carga de trabajo excesiva para el personal existente y en una disminución en la capacidad para atender efectivamente los requerimientos ciudadanos, así como para llevar a cabo acciones preventivas y de control del delito.



Este déficit de personal no solo afecta la calidad del servicio y la eficacia operativa, sino que también compromete la seguridad pública en general. La falta de suficiente personal impide al Departamento cumplir adecuadamente con sus funciones, subrayando la necesidad urgente de aumentar los recursos humanos para alinear sus operaciones con los estándares internacionales y mejorar la prestación del servicio de seguridad.

Por consiguiente, se hace necesario satisfacer la necesidad de suministro de alimentación y hospedaje para el personal policial que se encuentra en comisión, apoyo y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá desarrollando funciones operativas, investigativas, de control y prevención en los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios, las cuales buscan garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, a través del resultado de cifras positivas de reducción de los delitos de mayor afectación y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en el municipio de Charalá.

FIG 1. HISTORICO DELITOS 2024 VS 2025

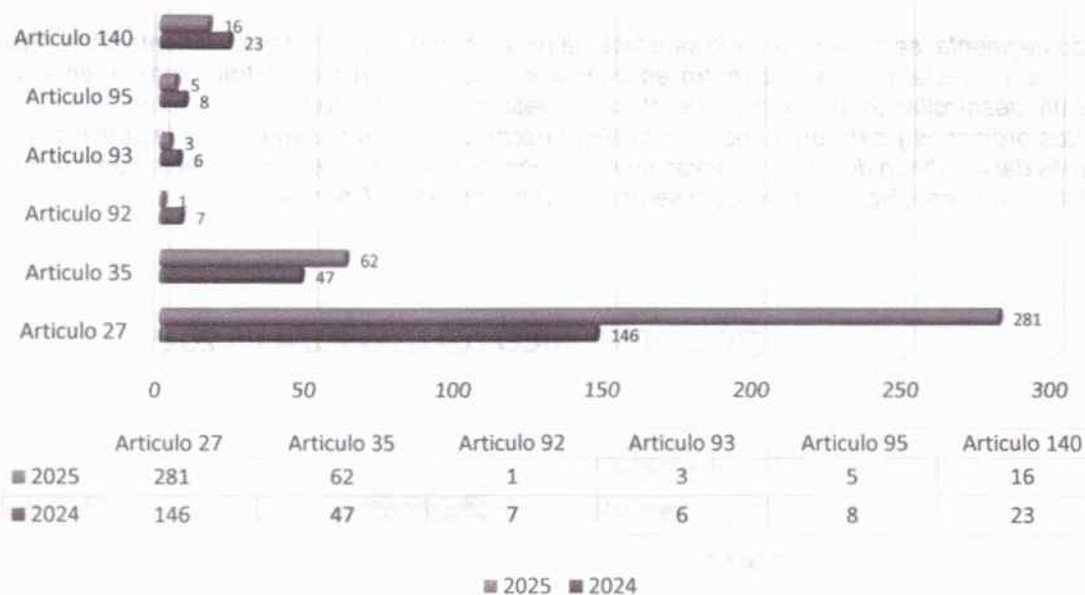


Fuente: Observatorio del delito

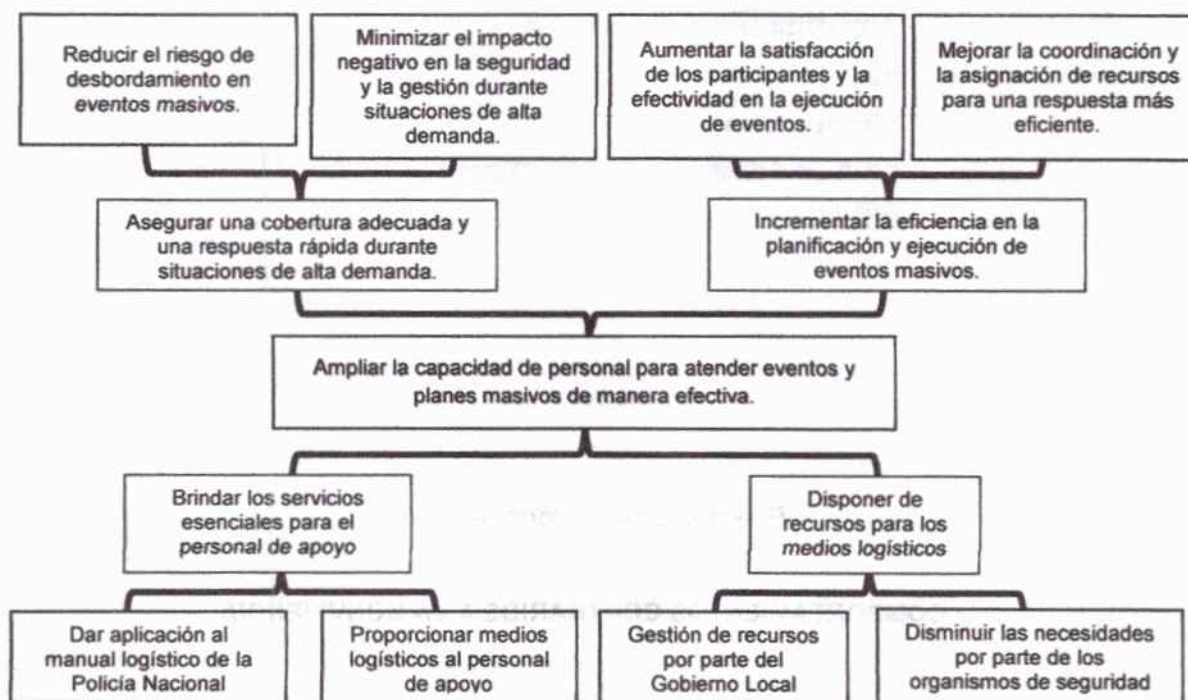
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA



FIG 2. HISTORICO ORDENES DE COMPARENDO



3. OBJETIVOS



Página: 5 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

- Contribuir a la afectación de las organizaciones multi crimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional
- Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Objetivo

Fortalecer la Fuerza Pública

- Fortalecer el Talento Humano
- Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
- Policía y Transformación Policial más humana

Objetivo

Proteger el medio ambiente

- Contribuir a la Gestión del Cambio Climático y Protección al Medio Ambiente

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

Plan de Desarrollo Departamental es tiempo de Santander 2024 – 2027.

Con el programa, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el Plan de Desarrollo Departamental, busca garantizar entornos seguros e inclusivos, donde los ciudadanos puedan desarrollarse integralmente con libertad, sin temor y sin violencia, para conseguir resultados que generen progreso y bienestar a toda la población santandereana bajo el concepto de la seguridad multidimensional.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Santander más seguro, próspero y sostenible” 2024 – 2027.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca fortalecer las capacidades interinstitucionales de los organismos encargados de garantizar la seguridad y justicia, mediante la implementación,

Página: 6 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

articulación, coordinación y despliegue de la estrategia de Acción Unificada, orientada a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, en el Departamento de Santander.

Así mismo, en uno de sus objetivos específicos busca fortalecer las capacidades institucionales, en el marco de la Seguridad Multidimensional, con el fin de reducir las fenomenologías de conflictividad social y de criminalidad identificadas, que afectan la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento de Santander, a través del proyecto No 5 "Fortalecimiento de la capacidad operativa en el departamento de Santander".

Plan territorial de Desarrollo Municipal "Charalá PARA TODOS" 2024 – 2027.

La LINEA ESTRATÉGICA 3 CHARALA CON SEGURIDAD Y BUEN BOBIERNO PARA TODOS.
GOBIERNO TERRITORIA,17 Gobierno territorial,52 fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "PENSANDO SIEMPRE EN TU COMUNIDAD" 2024 – 2027.

Este plan contiene PROGRAMA 5: INNOVAR, TRANSFORMAR Y FORTALECER EL SECTOR DE DEFENSA Y SEGURIDAD, OBJETIVO ESTRATEGICO5: Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad, fin: Fortalecer las capacidades para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Así mismo está alineado al COMPONENTE P5.1: Mantener y elevar las capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como fortalecer el sistema de planeación por capacidades, conforme a las necesidades que se derivan de las estrategias militares y policial, con énfasis en los conjuntos y en la misionalidad asignada.

Actividades a realizar: Fortalecer las capacidades de la estación de policía mediante la adquisición de alimentación y hospedaje y hospedaje con el fin de garantizar el bienestar del personal uniformado que apoya las actividades del servicio en el Municipio de Charalá.

5. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto busca satisfacer la necesidad de mejorar el control territorial, el despliegue efectivo del Nuevo Modelo de Servicio de Policía. Esto permitirá prevenir y atender casos de policía, identificando factores de riesgo mediante el apoyo de personal de la base de departamento y distritos cercanos a la estación de policía Charalá El objetivo es fortalecer y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, mejorando las funciones operativas del servicio de policía en control y prevención. De esta manera, se lograrán cifras positivas en la reducción de delitos de alta incidencia y comportamientos contrarios a la convivencia.

Por consiguiente, se hace necesario satisfacer la necesidad de suministro de alimentación y hospedaje para el personal policial que se encuentra en comisión, apoyo y servicios extraordinarios en el municipio de Charalá desarrollando funciones operativas, investigativas, de control y prevención en los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios del municipio de Charalá, las cuales buscan garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, a través del resultado de cifras positivas de reducción de los delitos de mayor afectación y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en esta jurisdicción.

6. ALCANCE

El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, fichas técnicas establecidas por el Departamento de Policía Santander, viabilidad técnica del proyecto por parte de la Jefatura

Página: 7 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Administrativa de la Policía Nacional, para la adquisición del servicio de alimentación y hospedaje, para el personal policial que se encuentra en comisión, apoyo y servicios extraordinarios en el municipio.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto Nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Santander	Charalá.	Población beneficiada 13.922 habitantes en área urbana y rural	Área urbana y rural del municipio de Charalá (10 barrios 01 corregimiento con un total de 24 veredas según el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT)

Fuente de información DANE Y EOT

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

No.	DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ
1	OPCIÓN 1: Tamal santandereano mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Carne de res, pollo o cerdo asada (200 gramos) arepa de queso o santandereana (120 gramos), pan (unidad 70 gramos) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: Ayaco mixto (500 gramos) pan (unidad 100 gramos), ají (30gms) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 5: Sándwiches pan cuatro esquinas (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (400 ml)

No.	ALMUERZOS – OPCIONES DE MENÚ
2	OPCIÓN 1: Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos) o Carne asada (cecina, posta o lomo) de 250 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), caramelo o bocadillo, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Bandeja de arroz (100 gramos) granos: arveja, frijol blanco o garbanzo (100 gramos), pollo (pierna pernil) de 350 gramos, tubérculo: papa al vapor o frita, yuca al vapor o frita, papa criolla (80 gramos), ensalada (60 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: Carne de Res (150 gramos), Espaguetis en salsa napolitana, arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas (80 gramos), ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Bandeja de arroz (100 gramos) frijoles rojos (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet (400 ml)

No.	CENAS - OPCIONES DE MENÚ
3	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos), yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Pierna perril al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: rellena de (200 gramos), chorizo de cerdo de (100 gramos), de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna perril) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (80 gramos) gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz fosforito (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet (400 ml)

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

La Jefatura Administrativa DESAN mediante comunicado oficial No. GS-2026-xxxxx-DESAN, emite concepto técnico del presente proyecto.

La Oficina de Planeación DESAN mediante comunicado oficial No. GS-2026-xxxxx-DESAN, emite análisis de riesgo del presente proyecto.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO	01	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 25.500
2	SUMINISTRO DE ALMUERZO	01	\$ 33.000	\$ 32.000	\$ 32.500
3	SUMINISTRO DE CENA	01	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 25.500
4	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE	01	\$ 75.000	\$ 75.000	\$ 75.000

FASE ÚNICA				
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	VALOR TOTAL ÍTEM
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO	325	25.500	\$ 8.287.500,00
2	SUMINISTRO DE ALMUERZO	326	32.500	\$ 10.595.000,00
3	SUMINISTRO DE CENA	325	25.500	\$ 8.287.500,00
4	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE	291	75.000	\$ 21.825.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 48.995.00,00

Página: 9 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Se deja constancia que los valores anteriormente relacionados ya cuentan con los impuestos que cobra la administración municipal por concepto de PROBIENESTAR 4.0%, PROCULTURA 1.5%, TASA PRODEPORTE 2.5%, IND y CCIO 0.5%, estampilla para la justicia familiar 2.0%, las estampillas departamentales de Santander 4.4 % y demás descuentos que se especifican en la certificación anexa.

Nota 1: El proyecto está valorado en función de la provisión diaria que se requiera, incluye desayuno, almuerzo, cena, refrigerio y Hospedaje. (de acuerdo con la necesidad al momento de la prestación del servicio, es decir que puede consumir uno o más o la totalidad del servicio) Estas raciones están destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias durante eventos masivos organizados por el municipio o servicios extraordinarios y para el personal policial encargado de implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Nota 2: El cálculo del valor total del proyecto tiene en cuenta el consumo estimado de cada bien o servicio, basado en proyecciones y requerimientos específicos relacionados con estos eventos y actividades de seguridad. Así, el presupuesto total podrá ser distribuido en diferentes servicios o concentrado en uno solo, según sea necesario.

Nota 3: Se deja constancia que el valor del proyecto ya está incluido los impuestos y retenciones, por lo cual las cotizaciones no la deben tener presente.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No Aplica		

12. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Charalá
 Capitan. VARELA VELASQUEZ BYRON STEVEN
desan.echarala@policia.gov.co
 Teléfono: 3205137322

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Capitan. VARELA VELASQUEZ BYRON STEVEN
C.C. 1144177792
Comandante Estación de Policía Charalá

Página: 10 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma Capitan. VARELA VELASQUEZ BYRON STEVEN C.C. 1144177792 Comandante Estación de Policía Charalá
--

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN